PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION – 2016
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

RESOLUCION Nº 11 /2016.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2016"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ – AD REFEREMDUM", PARA LOS ITEM N°1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16 , 17 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 14, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 Y 30 INCISO B DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 302434.----------

Asunción, 18 de Febrero de 2016.---

VISTO: El Informe de Evaluación y de Recomendación de Adjudicación y Desierto ICEO N° 01/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Locación de Inmuebles N° 01/2016 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ – AD REFEREMDUM" ID N° 302434, la Nota N°12/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N°143/2015 de fecha 30 de Diciembre del 2015, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Locación de Inmuebles N° 01/2016 **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ – AD REFEREMDUM" ID N° 302434** y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 09 de fecha 12 de febrero del 2016, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: **Lic. Zunilda Avalos**, Jefa de Sección de Control y Seguimientos, **Arq. Luis Torres**, Jefe de Sección Obras Civiles y **Abog. Walter Riveros**, Secretario del Consejo de Administración.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 01/2016 de fecha 12 de febrero del 2016, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 y a al Pliego de Bases y condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para los ITEMS N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,17 y Desierto para el ITEM N° 14 de fecha 12 de febrero de 2016 se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado de Locación de Inmuebles N° 01/2016 **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ – AD REFEREMDUM" a los ITEMS N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,17** , por un monto total de **Gs. 4.325.640.000 (Guaraníes cuatro mil trescientos veinticinco millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2016, el monto de Gs. 1.982.585.000 (Guaraníes mil novecientos ochenta dos millones quinientos ochenta y cinco mil) y 2.162.820.000 (Guaraníes dos mil ciento sesenta y dos millones ochocientos veinte mil)IVA incluido, y para el Ejercicio 2018, el monto de Gs.180.235.000 (Guaraníes ciento ochenta millones doscientos treinta y cinco mil) IVA incluido.**----------

Que, en el mismo informe se recomienda DECLARAR DESIERTO el ITEM N° 14-Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Fernando de la Mora por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen N°02/2016 de fecha 12 de febrero del 2016 concluye y menciona lo siguiente: "…Referendar del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación N° 01/2016, recomienda adjudicar el llamado a Locación de Inmuebles N° 01/2016 **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ – AD REFEREMDUM" ID N° 302434**…." En los ITEMS N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,17 y Declarar Desierto el ITEM N° 14.----------

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Daniel Arizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación y desierto, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación y declaración desierto propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a los establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación para los ITEMS N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,17; al mismo tiempo viendo los antecedentes se observa que el ITEM N°14-Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Fernando de la Mora no cumple con el Análisis Técnico por lo que solicitan declarar desierto el Ítem mencionado y conforme al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 01/2016 de fecha 12 de febrero de 2016.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

ART. 1° ADJUDICAR, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2015/03 "de Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Locación de Inmuebles N° 01/2016 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ – AD REFEREMDUM", para los ITEMS N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,17 por un monto total de **Gs. 4.325.640.000(Guaraníes cuatro mil trescientos veinticinco millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2016, el monto de Gs. 1.982.585.000 (Guaraníes mil novecientos ochenta dos millones quinientos ochenta y cinco mil) y 2.162.820.000 (Guaraníes dos mil ciento sesenta y dos millones ochocientos veinte mil)IVA incluido, y para el Ejercicio 2018, el monto de Gs.180.235.000 (Guaraníes ciento ochenta millones doscientos treinta y cinco mil) IVA incluido**,sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria de dichos Ejercicios, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Resolución y conforme al siguiente cuadro que se detalla a continuación:

ITEM	OFERENTE	LOCALIDAD	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2016	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2017	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2018	TOTAL ADJUDICADO
1	LORENZO PORTILLO PEREZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAMBARE – CACIQUE	154.770.000	168.840.000	14.070.000	337.680.000
2	LORENZO PORTILLO PEREZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LAMBARE – PERON	217.800.000	237.600.000	19.800.000	475.200.000
	J.P. COMPANY S.A	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FERNANDO DE LA MORA	412.500.000	450.000.000	37.500.000	900.000.000
4	J.P. COMPANY S.A	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA – FERNANDO DE MORA	412.500.000	450.000.000	37.500.000	900.000.000
5	MARIA FELICITA GOMEZ DE MOREL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA – CAPIATA	154.770.000	168.840.000	14.070.000	337.680.000
6	HILARION VILLAMAYOR ARZAMENDIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA – CAPIATA RR.HH.	39.050.000	42.600.000	3.550.000	85.200.000
7	SUSANA VILLALBA AGUILAR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA – J. AUGUSTO SALDIVAR	74.470.000	81.240.000	6.770.000	162.480.000
8	FULGENCIO VILLASBOA	JUZGADO DE PRIMERA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – J. AUGUSTO SALDIVAR	40.150.000	43.800.000	3.650.000	87.600.000
	VIRSE ADA ROMERO DE ESPINOZA	JUZGADO DE PAZ – J. AUGUSTO SALDIVAR	45.870.000	50.040.000	4.170.000	100.080.000

Abog. Walter Rivetos Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
PRESIDENCIA

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Administración Dpto. Central

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION – 2016
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

ITEM	OFERENTE	LOCALIDAD	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2016	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2017	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2018	TOTAL ADJUDICADO
10	DIONISIA BENITEZ	JUZGADO DE PAZ – SAN ANTONIO	34.375.000	37.500.000	3.125.000	75.000.000
11	IGNACIO ERNESTO ALMIRON DE LOS SANTOS	JUZGADO DE PAZ – CAPIATA	18.370.000	20.040.000	1.670.000	40.080.000
12	EUGENIA SOFIA MICHEL DE GONZALEZ	JUZGADO DE PAZ – ÑEMBY	39.050.000	42.600.000	3.550.000	85.200.000
13	GLADYS ROSA LATERZA JAROLIN	JUZGADO DE PAZ – NUEVA ITALIA	26.400.000	28.800.000	2.400.000	57.600.000
15	HILARION VILLAMAYOR ARZAMENDIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA – CAPIATA	171.875.000	187.500.000	15.625.000	375.000.000
16	VIRSE ADA ROMERO DE ESPINOZA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA – J. AUGUSTO SALDIVAR	57.310.000	62.520.000	5.210.000	125.040.000
17	PROPISUR NEGOCIOS INMOBILIARIOS de TOAMASA GENEZ	JUZGADO DE PAZ – ITA	83.325.000	90.900.000	7.575.000	181.800.000
	TOTALES		**1.982.585.000**	**2.162.820.000**	**180.235.000**	**4.325.640.000**

ART. 2° **DECLARAR DESIERTO,** el Ítem N° 14-Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Fernando de la Mora por no adecuarse a las especificaciones técnicas del Presente llamado y de acuerdo a lo establecido por el Art. 30 en su inciso B de la Ley N° 2051/03.----------

ART. 3° **DISPONER**, la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y los adjudicados, de conformidad al Art. 1° de la presente Resolución.----------

ART. 4° **IMPUTAR**, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 5° **ANOTAR**, registrar y notificar.----------

Ante mí:

Abg. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA